



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes se hace público que, conforme al artículo 75 del Real Decreto 1082/2013 de 13 de julio por el que se desarrolla el Reglamento de IIC, con fecha 20 de julio de 2018 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha inscrito en GLOBAL STOCK PICKING, SICAV, SA (inscrita con el número 4220 en los Registros de la CNMV) un compartimento de propósito especial en el que se integran los activos siguientes:

ISIN	Denominación	% s/patrimonio de la SICAV
ES0605038910	CRB/DCHO DDO	0,02
ES0105038006	CERBIUM HOLDING, S.A.	3,07
ES0105042008	EUROCONSULT	3,46
ES0105049003	HOME MEAL	8,74
ES0105076006	TECNOQUARK	0,85
ES0105083002	INCLAM	8,23
ES0105152005	CLEVER GLO.	2,85
ES0105227005	ASTURIANA DE LAMINADOS	4,66
ES0133443004	EURONA WIREL	4,67
ES0156303002	1NKEMIA I	7,75
TOTAL		44,29

Los accionistas recibirán, en proporción a su inversión en la sociedad, acciones del compartimento de propósito especial creado.

La creación del compartimento de propósito especial resulta necesaria debido a la elevada exposición de su patrimonio, en términos relativos, a los valores indicados considerados de escasa liquidez.

Asimismo, se hace constar que la creación del compartimento de propósito especial se comunicará por escrito a los accionistas de la SICAV, con indicación de las causas que motivaron su creación y las condiciones que regirán el mismo.